



CCOO informa CCOO informa

LA JUNTA DE ANDALUCIA PARALIZA Y BLOQUEA LA APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE RECONOCIMIENTO DE QUINQUENIOS Y SEXENIOS A TODO EL PDI LABORAL TEMPORAL

Después de varias reuniones de la Mesa de Negociación del PDI para tratar la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo (TS) sobre este asunto (quinquenios/sexenios PDI Laboral Temporal) derivada del conflicto colectivo planteado por **CCOO** en 2021, sentencia que confirma el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), de 10 de noviembre de 2021, el pasado miércoles, 5 de febrero 2025, el Secretario General de Universidades, **Ramón Herrera de las Heras, EVADE EL TEMA DE LA FINANCIACIÓN** argumentando sobre la necesidad de un informe jurídico y una aprobación del gasto por la Consejería de Hacienda, sin especificar cuándo se obtendrían.

Este **ARGUMENTO ES TOTALMENTE FALSO** por lo siguiente:

- Tenemos una sentencia firme del TS que resulta refrendada y citada por muchas sentencias posteriores y que es conforme con la doctrina del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, aplicando toda la normativa comunitaria sobre no discriminación laboral. No necesita ningún informe jurídico puesto que es muy clara. **Son los jueces los que tienen encomendada la función de interpretar y aplicar la Ley, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado y ya lo han hecho. No tiene esta función la letrada de la Consejería de Universidades, y encima pretende hacerlo cuatro años después de la STSJA de 2021.**
- El **visto bueno de Hacienda** que no debería condicionar la ejecución de una sentencia firme, **podría haberse obtenido hace tiempo, ya que el tema está pendiente desde hace más de un año y medio.**

CCOO manifestó en mesa que el cumplimiento de la sentencia del TS debe incluir:

- La extensión del complemento retributivo a **TODO el Personal Docente e Investigador y el Personal Investigador**.
- El pago de los quinquenios y sexenios con **EFFECTOS RETROACTIVOS** conforme a la ley.

La única intención de la Consejería de Universidades presidida por José Carlos Gómez Villamandos y cuya Secretaría General de Universidades ocupa Ramón Herrera de las Heras, es **dilatar, ralentizar, paralizar y bloquear el pago de estos complementos retributivos, así como dinamitar el buen funcionamiento de las Universidades Públicas Andaluzas (UUPPAA)** hasta conseguir intervenirlas, ya que todas van encaminadas a entrar en una situación de déficit que ella misma, la Consejería de Universidades, está provocando. **Esa situación de déficit afectaría negativamente a la calidad de la enseñanza universitaria y a los derechos y condiciones laborales de las plantillas de las UUPPAA.**

Esta postura también muestra que creen estar por encima de los tribunales de justicia, aplicando o dejando de aplicar a su manera los pronunciamientos judiciales y sintiéndose inmunes.

No entendemos como el Presidente del Ejecutivo Andaluz, Juanma Moreno Bonilla, se mantiene al margen de toda esta gestión “vergonzosa y nefasta” de la Consejería de Universidades, si no es porque fuese firme inductor y colaborador de este “estrangulamiento financiero” que está provocando su agonía, pues recordemos que esta postura de la Consejería de Universidades se da en una situación de **falta generalizada y reiterada de financiación para todas las UUPPAA, del incumplimiento de acuerdos económicos, así como incumplimiento reiterado del Modelo de Financiación Andaluz**, esto quiere decir que **“LLUEVE SOBRE MOJADO”**. Y a todo esto vivimos en un contexto económico especialmente favorable para Andalucía.

Mientras tanto las Universidades Privadas van desembarcando de forma muy cómoda en todo el territorio andaluz.

En **CCOO** seguiremos trabajando para defender los derechos de toda la comunidad universitaria y denunciando cualquier actuación que

comprometa los principios de legalidad, transparencia y respeto hacia el personal de las Universidades Públicas de Andalucía.

Un **CCO**ordial saludo,



Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente:

BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1